

**AVISO DE FALLO FINAL APROBADO POR EL TRIBUNAL  
EN LA DEMANDA DISPUTANDO LA LEY DE REGISTRO DE OFENSORES SEXUALES (SORA)  
DE MICHIGAN ANTES DEL 2021**

*Does # 1-6 v. Snyder*, Caso No. 1: 16-cv-13137 (acción de clase colectiva)  
Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Michigan

---

<https://www.aclumich.org/en/registrant-notice-october-2021>

تتوفر نسخة باللغة العربية من هذا الإشعار على :

**El Tribunal ordenó que se publicara este aviso para proporcionar información a las personas obligadas a registrarse bajo la SORA de Michigan. Este aviso no constituye un consejo legal de ninguna agencia policial que publique este aviso. Las agencias policiales no pueden brindarle asesoramiento legal sobre este aviso.**

**El tribunal ha dictado un fallo final enmendado en un caso que disputa la versión anterior al 2021 de la SORA de Michigan. Este fallo afecta si se le puede cobrar por incumplimientos pasados de la antigua SORA. SUS DEBERES DE SORA ACTUALES Y FUTUROS ESTÁN GOBERNADOS POR LA NUEVA SORA, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 24 DE MARZO DE 2021. EL FALLO FINAL MODIFICADO SOBRE LA ANTIGUA SORA NO PROHIBE LA EJECUCIÓN DE LA NUEVA SORA.**

**¿Este aviso aplica a mí?**

Este aviso se aplica a las personas que deben registrarse bajo la SORA de Michigan. Todos los registrantes de Michigan son parte de una demanda colectiva que impugnó la versión anterior de SORA que estaba en vigor antes del 24 de marzo del 2021 ("antigua SORA"). En una demanda previa ("*Does I*") Los tribunales dijeron que partes de la antigua SORA eran inconstitucionales. El Tribunal en esta demanda ("*Does II*") reafirmó sus decisiones anteriores y aplicó la decisión de un tribunal superior en la demanda anterior a todos los registrantes de Michigan. Este Aviso explica cómo la decisión en *Does II* afecta a los registrantes de Michigan. **Si no está obligado a registrarse como ofensor sexual, este aviso no se aplica a usted.**

**¿Cuál es la relación entre esta demanda y la nueva SORA?**

**SUS DEBERES ACTUALES Y FUTUROS DE SORA ESTÁN GOBERNADOS POR LA NUEVA SORA.** Luego de que el Tribunal dictaminó en *Does II* que partes de la antigua SORA eran inconstitucionales, la Legislatura aprobó una nueva versión de la SORA, que entró en vigor el 24 de marzo de 2021 (la "nueva SORA"). **Incluso si su infracción fue antes del 2011, la nueva SORA**

**requiere que se registre y mantiene la misma duración de los términos de registro, con excepciones limitadas.** La demanda *Does II* disputó únicamente la constitucionalidad de la antigua SORA, así que el fallo se refiere únicamente a la antigua ley. El Tribunal Supremo de Michigan también decidió recientemente en *People v. Betts* que la aplicación retroactiva de la antigua SORA es inconstitucional para aquellas personas cuyo último delito registrable se cometió antes de las enmiendas de la SORA del 2011. Cualquier impugnación constitucional a la nueva SORA debe ocurrir a través de una nueva demanda. Para obtener más información, consulte <https://www.aclumich.org/SORA>.

### **¿Podría ser enjuiciado si no cumplo con la nueva SORA en el futuro?**

Si. La nueva SORA se aplica a cualquier violación que ocurra después de su fecha de vigencia del 24 de marzo del 2021. Si no cumple con la nueva SORA, puede ser procesado bajo la nueva ley, pero solo por violaciones intencionales (deliberadas). En algunos casos, es posible que desee presentar una defensa contra el enjuiciamiento en función de la confusión sobre cuándo finalizó la orden provisional (suspensión de la ejecución debido a COVID) en *Does II*. Su abogado defensor puede obtener más información en: <https://www.aclumich.org/SORA>.

### **¿Qué decidió el Tribunal?**

La Tribunal dictaminó que la antigua SORA violó la Cláusula Ex Post Facto, que prohíbe el castigo retroactivo, para las personas cuya última infracción registrable se cometió antes del 1 de julio del 2011. La Tribunal también dictaminó que las partes de la antigua SORA impiden que los registrantes vivan, trabajen, o la “vagancia” a menos de 1,000 pies de la propiedad escolar, y que ciertos requisitos de informes eran inconstitucionales. Finalmente, el Tribunal dejó en claro que los registrantes pueden ser procesados bajo la antigua SORA solo si violaron la ley conscientemente, lo que significa que usted no puede ser procesado por incumplimiento involuntario o erróneo. Puede leer la decisión del Tribunal y su fallo final enmendado aquí: <https://www.aclumich.org/en/news/what-you-need-know-about-does-v-snyder-ii>.

### **¿Cómo me afecta la decisión sobre la antigua SORA?**

La decisión en este caso determina si usted puede ser penalmente responsable por *faltas pasadas* en el cumplimiento de la antigua SORA. Las violaciones del registro anteriores al 24 de marzo del 2021 son gobernadas por la antigua SORA. Su responsabilidad por infracciones pasadas de la SORA dependerá de la fecha de su infracción registrable y la fecha de la infracción de la SORA, como se explica a continuación. Pero nuevamente, esto no cambia su obligación de registrarse bajo la nueva SORA, incluso si su delito se cometió antes del 2011.

### **¿Cómo afecta la fecha de mi ofensa si se me puede acusar de violaciones pasadas de la antigua SORA?**

La sentencia final enmendada crea dos categorías de registrantes. El grupo en el que se encuentra depende de la **fecha de su delito registrable**, no de la fecha en que fue condenado.

#### **1. INFRACCIÓN REGISTRABLE ANTES DEL 1ro DE JULIO DEL 2011**

- Si su(s) delito(s) registrable(s) ocurrieron antes del 1ro de julio del 2011, y no ha tenido ningún otro delito registrable desde entonces, entonces no puede ser procesado por ningún delito de no-cumplimiento bajo la antigua SORA que habrá cometido antes del 24 de marzo del 2021. El tribunal sostuvo que la antigua SORA era inconstitucional en su totalidad para este grupo de registrantes durante ese tiempo, porque impuso un castigo retroactivo.

## 2. INFRACCIÓN REGISTRABLE A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2011

- Si su(s) delito(s) registrable(s) ocurrieron el 1 de julio del 2011 o después, *puede ser* procesado por la mayoría de los delitos de no-cumplimiento bajo la antigua SORA que ocurrieron antes del 24 de marzo del 2021. Pero debido a que el tribunal también detuvo ciertas partes de la antigua SORA ser inconstitucional, no puede ser procesado bajo esas secciones de la ley, como se explica a continuación. Además, debido a que la aplicación de la antigua SORA se suspendió temporalmente debido a COVID, no puede ser procesado por ciertos tipos de violaciones de la SORA que ocurrieron mientras se suspendió la aplicación desde el 14 de febrero de 2020 hasta el 24 de marzo del 2021.
- Solo se le puede enjuiciar por infracciones intencionales (deliberadas) de la antigua SORA, no por incumplimientos involuntarios o erróneos.

### **¿Puedo ser enjuiciado por infracciones de no cumplimiento de la SORA que ocurrieron mientras se suspendía la aplicación de la antigua SORA debido a la pandemia?**

No, para la mayoría de tipos de cargos. El Tribunal suspendió la aplicación de las disposiciones de registro, verificación, zona escolar y tarifas de la antigua SORA entre el 14 de febrero del 2020 y el 24 de marzo del 2021.

Después del 24 de marzo del 2021, existía incertidumbre sobre si la orden provisional de el Tribunal que suspendía la ejecución de estas disposiciones afectaba a la nueva SORA. A la luz de esta confusión, las personas procesadas por violaciones que ocurrieron después del 24 de marzo del 2021 **podrían querer presentar una defensa**, ya que la nueva SORA requiere que dicha violación sea intencional.

### **¿De qué delitos anteriores del no-cumplimiento de la SORA se me puede enjuiciar si mi delito registrable ocurrió antes del 1ro de julio del 2011?**

**No puede ser enjuiciado** por ninguna infracción de no-cumplimiento de la SORA que haya ocurrido antes del 24 de marzo del 2021.

### **¿De qué delitos anteriores de no cumplimiento de la SORA se me puede enjuiciar si mi delito registrable ocurrió el 1ro de julio del 2011 o después?**

**No se le puede enjuiciar** por violaciones del registro, verificación, zona escolar y violaciones de tarifas de la antigua SORA que ocurrieron entre el 14 de febrero del 2020 y el 24 de marzo del 2021.

**No se le puede enjuiciar** por violaciones de las siguientes disposiciones de la antigua SORA que ocurrieron antes del 24 de marzo del 2021:

- vivir, trabajar o “holgazanear” dentro de 1,000 pies de una escuela;
- no informar de los números de teléfono, vehículos, correos electrónicos o nombres de usuario de mensajería instantánea "utilizados rutinariamente" o "utilizados regularmente"; y
- no reportar información de Internet en persona dentro de los tres días, y algunos otros requisitos de Internet.

Además, solo puede ser procesado por (intencionalmente) violaciones intencionales de la antigua SORA, no por incumplimientos involuntarios o erróneos.

## **¿Cuáles son mis deberes bajo la nueva SORA?**

A menos que esté encarcelado, debería haber recibido un aviso por escrito de la Policía Estatal de Michigan informándole sobre sus deberes según la nueva ley SORA. Si no lo hizo, puede solicitar una copia del aviso la próxima vez que se presente. También puede leer el aviso aquí:

- [https://www.michigan.gov/documents/msp/SORA\\_Notification\\_720161\\_7.pdf](https://www.michigan.gov/documents/msp/SORA_Notification_720161_7.pdf)

Los abogados de la colectiva también han recopilado información sobre la nueva SORA, que puede leer aquí:

- ACLU: <https://cutt.ly/hQDLZC7>
- Oliver Law Group: [www.oliverlawgroup.com/michigans-sex-offender-registration-act/](http://www.oliverlawgroup.com/michigans-sex-offender-registration-act/)

## **¿Qué debo hacer si me acusan o me han condenado por violar la antigua SORA?**

Si en el futuro se le acusa de un delito pasado de no-cumplimiento de la SORA o si tiene cargos pendientes en su contra por un delito pasado, muestre este aviso a su abogado defensor. Si fue condenado en el pasado por violar la antigua SORA, es posible que también desee consultar con un abogado sobre si la decisión en *Does II* o la decisión del Tribunal Suprema de Michigan en *People v. Betts* afecta la validez de su(s) condena(s) bajo la antigua SORA. Si no puede pagar un abogado, puede pedirle al tribunal de primera instancia de su caso que le designe uno. Un paquete para presentar mociones usted mismo también está disponible en el sitio web de la ACLU. Los abogados de la ACLU de Michigan no pueden ayudar a los miembros individuales de la colectiva en sus casos penales.

### **¿PREGUNTAS?**

Visite estos sitios para más información:

- ACLU: <https://www.aclumich.org/SORA>
- Oliver Law Group: [www.oliverlawgroup.com/michigans-sex-offender-registration-act/](http://www.oliverlawgroup.com/michigans-sex-offender-registration-act/)
- Policía Estatal de Michigan: [https://www.michigan.gov/msp/0,4643,7-123-1878\\_24961---,00.html](https://www.michigan.gov/msp/0,4643,7-123-1878_24961---,00.html)

Si estos sitios no contestan sus preguntas, llame a su abogado defensor criminal. Si usted está en libertad condicional o libertad probatoria, hable con su agente.

También puede hablar con servicios gratuitos legales o una oficina de asistencia legal cercana a usted. Oficinas de asistencia legal no pueden ayudarle con su(s) caso(s) criminal(es) pero tal vez puedan ayudarle con asuntos sobre el registro. Para encontrar la oficina de servicios legales cercana vaya al <http://michiganlegalhelp.org/> (haga clic sobre 'Encontrar un Abogado' [Find a Lawyer]) o busque en las Páginas Amarillas bajo 'Abogados' [Attorneys].

Puede mandarnos un correo electrónico al ACLU de Michigan al [intern@aclumich.org](mailto:intern@aclumich.org) para ser agregado a una lista de correos electrónicos que la ACLU manda a actualizar sobre asuntos relacionados al SORA.

**POR NINGUNA RAZÓN, LLAME AL TRIBUNAL FEDERAL.**